



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 22 AGO 2018

Res. H N° 1114/18

Expte. N°4.479/18

VISTO:

La rendición de cuentas presentada de gastos efectuados, relacionados a las Ayudas Económicas otorgadas a los alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y Escuela de Antropología respectivamente, Juan Antonio CORDOVA y María Alejandra CANCHI; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0980/18 se otorga la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 800,00), a cada alumno para solventar los gastos con motivo de su participación en el II SEMINARIO DE REFLEXIÓN SOBRE EL GENOCIDIO INDÍGENA EN EL CHACO ARGENTINO, realizado en Resistencia Chaco, designando al Prof. DURAN y a la Prof. EULIUBASICH, como Docentes responsables;

QUE el total de los gastos presentados es menor a la suma asignada, los que se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia proceder a dictar Resolución aprobatoria de gasto en concordancia con la Circular 051-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas de gastos efectuados por la alumna de la Escuela de Antropología María Alejandra CANCHI, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 706.00), relacionados a su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- APROBAR Y RECONOCER, la rendición de cuentas presentada de los gastos efectuados por el alumno de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Juan Antonio CORDOVA D.N.I. N° 33.754.359, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 766,00), relacionados a su participación en el evento académico mencionado.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR los gastos en las partidas 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y de la Escuela de Antropología), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros”.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE al Prof. DURAN y a la Prof. BULIUBASICH, Interesados, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa